



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES
Serie B: Comisiones

Año XLIV

XI Legislatura

Serie B – Núm. 114

Página x

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES
SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

Página

Único.-Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a petición propia, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de presentar la "Estrategia de Accesibilidad Universal de Cantabria 2025-2030". [11L/7810-0039]



(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno en ausencia del secretario de la comisión que es el Sr. Blanco Torcal, designo de forma accidental a la Sra. García como secretaria de la comisión a efectos formales que no implica nada más.

Doy lectura yo mismo al punto único del orden del día que es que es la comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a petición propia, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias Igualdad, a fin de presentar la estrategia de accesibilidad universal de Cantabria 2025-2030.

Informo a la comisión de que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Asimismo, las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, va a tener lugar la exposición de la señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias, Igualdad, D.^a Begoña Gómez Del Río, a quien aprovecho en nombre de la Comisión para agradecer su presencia hoy en esta Comisión junto a su equipo, para informar del objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de 30 minutos.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario o incluso a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que se pueda analizar la misma por los miembros de la comisión.

La exposición de la señora consejera y, seguidamente, si no hay interrupción intervendrán los portavoces de los grupos por un tiempo de 10 minutos cada uno de menor a mayor. Concluyendo el debate, como es costumbre, con la intervención de la consejera de inclusión social, juventud, familias e igualdad, por un tiempo máximo de 30 minutos. Por tanto, como verán, no hay tiempo porque la consejera va a emplear una presentación para su exposición.

Tiene la palabra la consejera de inclusión social con sus familias. Igualdad al Gobierno de Cantabria, por un tiempo de 30 minutos, cuando quiera.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Buenas tardes a todos. Bienvenidos, y muchas gracias por acogerme en su casa, en el Parlamento.

Como puse de manifiesto en mi primera comparecencia ante esta Comisión era un propósito por parte del equipo de la consejería del Gobierno de Cantabria llevar a cabo la primera, la estrategia de accesibilidad universal derivada de la ley de Cantabria 9/2018. Esta estrategia era un compromiso que se deriva de la normativa, pero al mismo tiempo de una solicitud de las organizaciones representativas implicadas, quienes desde un primer momento nos reclamaron, nos indicaron que se llevara a cabo el desarrollo de esta estrategia de accesibilidad universal, con su colaboración, como no puede ser de otra de otra forma, para que posteriormente y en atención a la misma se abordara la elaboración de una ley de accesibilidad universal.

Bien es cierto que, como ustedes saben, esta estrategia de accesibilidad universal se deriva de lo dispuesto en la ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad sin embargo no había sido desarrollado, no había desarrollado, y sí es cierto que, como desarrollaré más adelante la ley prevé una serie de medidas, pero entendemos que estas tienen que ya ser implantadas, desarrolladas y actualizadas.

Como ustedes saben, es el propio Estatuto de Autonomía de Cantabria el que reconoce el artículo 5.2 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria, promover las condiciones para que la libertad, la igualdad de las personas y de los grupos sean reales y efectivas y se proceda a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Este es el artículo 5.2, del que se deriva la propia ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad, que tanto, con tanto consenso se aprobó en este Parlamento y del cual se deriva la necesidad de esta estrategia.

Bien es cierto y, como sabe, en la ley se regulan una serie de artículos en los que se establecen una serie de medidas en el ámbito de la accesibilidad universal, en concreto en el Título III y brevemente en el Título IV, pero son bueno, pues unas precisiones, unas concreciones de accesibilidad que quizás hayan podido quedar desfasadas ya por el tiempo transcurrido y pues es conveniente determinarlas concretarlas en la ley de en una próxima ley.

Por eso esta estrategia derivada de la disposición creemos que el procedimiento cronológico adecuado es, pues era desarrollar esta estrategia en atención a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, no solo porque es un mandato legal, sino porque así nos lo reclamaron las entidades del sector y posteriormente llevar a cabo pues esa nueva ley de accesibilidad universal. Es una estrategia que, bueno, pues sí, llega, llega tarde, porque sí es cierto que en la disposición adicional sexta de la ley indicaba que tenía que ser entregada en el plazo de un año, entró en vigor en el año 2019 y no es hasta ahora cuando se presenta esta estrategia, pero eso no entendimos que no debía ser ningún tipo de obstáculo para su elaboración, sin perjuicio de que luego posteriormente desarrollaremos la ley más actualizada.

En esta estrategia, como les he dicho anteriormente, participaron activamente las entidades del sector. Nos han hecho, nos llegaron en una primera visita, nos hicieron ver, que la entendían como necesaria, y bueno, pues esta estrategia



ya os digo, hemos aceptado todas las aportaciones, sugerencias que en un trabajo con ella se ha hecho y se presentó en el Consejo autonómico para las personas con discapacidad y bueno, pues hoy es un placer pues venir aquí a exponérselo.

En concreto mi agradecimiento y participaron activamente CERMI, CEOE-CEPYME, UGT, Padre Menni y la Fundación Obra San Martín. Por eso, bueno, pues esa comisión en la que se trabajó, esa comisión de accesibilidad fue el motor, el impulso, el ideólogo de esta de esta estrategia y es la que ha dado lugar a que hoy la presentamos. Cómo se ha llevado a cabo la misma, la misma se hizo primero en un informe diagnóstico, con todas las definiciones de los elementos clave que se entendían para, para el desarrollo de la estrategia, definición de criterios y una imagen de cómo nos encontrábamos en la comunidad autónoma de Cantabria, y después, tras las consultas oportunas tanto a las administraciones públicas como a las entidades, es cuando se constató, bueno y se reflejó esta estrategia. Esta estrategia que como digo es un paso previo a la elaboración más actualizada de la nueva ley de accesibilidad universal con la que espero sea debatida enriquecida en esta, en esta, en este Parlamento.

Esta ley, esta ley se ha publicado ya previamente se ha publicado, y en este trámite de información pública, bueno, pues con la idea de que sea, pues analizada y desarrollada en los espacios públicos, es decir, que adopten medidas de accesibilidad en los espacios públicos, accesibilidad en edificios, transportes, servicios públicos, relaciones con las administraciones, planificación, medidas de promoción y de fomento, avances tecnológicos que faciliten la accesibilidad y que sea horizontal para todas las administraciones públicas y en todos los ámbitos de las administraciones públicas.

Se preguntarán ustedes por qué si tenemos ya una ley aprobada, se cree necesario esta nueva ley de accesibilidad, bueno, pues, como he dicho anteriormente, ha pasado bastante tiempo desde la aprobación de la ley de los derechos de las personas con discapacidad, era una regulación, si han prestado atención a sus artículos, más bien genéricas o un catálogo de intenciones y, por lo tanto, entendimos que impulsar una nueva ley específica de accesibilidad era una demanda de las entidades y una demanda, bueno, pues que se veía necesaria.

Pero antes de nada y bueno, pues como no es una materia fácil, pues me he tenido el atrevimiento de hacerles la presentación con las ideas que nos pusieron de manifiesto las entidades en la primera visita que hicimos con ellos en la que nos llevaron a reflexionar qué se entiende por accesibilidad, pues por accesibilidad se entiende mucho más que lo que muchas veces tenemos, accesibilidad tiene que ser no solo en los entornos sino también en los productos que a veces se nos olvida, y en los servicios y la accesibilidad, lo que tiene que buscar es que sean comprensible, utilizable y practicable por todas las personas.

La accesibilidad no se tiene que limitar en ese, quizás a veces conocer bueno, entendimiento generalizado en eliminación de barreras físicas, sino que tiene que ir mucho más, en la mejora, como decíamos antes, de los entornos, los productos y los servicios, y además no tiene que centrarse únicamente en unas personas que tengan determinado grado de discapacidad, sino que la estrategia de accesibilidad, la nueva normativa en materia de accesibilidad tiene que diseñarse para que sea uso, para que tengan una serie de condicionantes estos entornos, productos y servicios para todo tipo de personas.

Pues en esta visita que hicimos a COCEMFE que nos hacían ver, las entidades nos decían, la falsa creencia de que muchas por ejemplo, comunidades de propietarios, ponen una rampa y entienden que ya se trata de un producto de un edificio accesible, obviamente no, porque depende de la pendiente, depende de si conecta con un itinerario accesible o, por ejemplo, si tiene un ancho suficiente, un edificio en el que tenga una sola rampa no es un edificio accesible o unas plazas con discapacidad, plazas con discapacidad no solo es necesario, como no puede ser de otra forma, que existan estas plazas para personas estas plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, sino que es importante la zona de desembarco y que sea una plaza con ancho la suficiente. Seguro, señorías, que ustedes habrán dicho muchas veces reserva de plazas para personas con discapacidad y luego nos encontramos con una acera con un que no está con el correspondiente rebaje. También era bastante significativo cuando hacen esta labor educativa y de divulgación en cosas tan cotidianas como los contenedores. Nos hacían ver cómo es necesario llevar a cabo actividades y la implantación de contenedores que sean accesibles, o cajeros automáticos, cajeros automáticos, en los que muchas veces no prestamos atención a esta accesibilidad.

Por lo tanto, como decía antes, tienen que ser productos, entornos y servicios accesibles que nos permitan interactuar, por eso esa labor de divulgación que hacen estas entidades y que en cierta forma hace también, bueno, pues que abrir los ojos a todas las entidades, a todas las administraciones públicas entendemos que es especialmente fructífera y necesaria. El entorno accesible se tiene que referir no solo en espacios públicos sino a edificios, entornos digitales, servicios de transportes, parques y zonas verdes y espacios de ocio y cultura. El diseño de productos accesibles quizás esto sea, si me permiten, el ámbito menos conocido a efectos de llevar a cabo estas estrategias de accesibilidad.

A modo de ponerles un ejemplo, ya lo siento, no he encontrado nada más que estos trípticos que se hicieron en el Reino Unido, pues diseñado también los servicios que sean accesibles, pues para ejemplo para personas autistas, en los que nos instan a que utilicemos colores simples o a utilizar oraciones y viñetas en vez de textos o pues estos parámetros, estos para las personas que tienen diversidad auditiva, en los que nos instan a evitar diseños y menús complejos, y bueno, pues, que permitiera a los usuarios que soliciten sus vías de comunicación de forma diferente a, bueno, pues únicamente el



hacer citas. Personas con dislexia, ¿no?, pues evitar los bloques de textos amplios, utilizar autocorrector o dar sugerencias, modificar el contraste del fondo, bueno, no les quiero aburrir, son distintos ejemplos que nos ponen de manifiesto en que no solamente tienen que ser los entornos, sino también los productos accesibles y dependiendo de cuáles son las necesidades de las personas.

Pero de igual forma los servicios, los servicios también tienen que ser accesibles tanto en las organizaciones públicas como las organizaciones privadas. Por eso, tiene que ser posible que accedan las personas para una organización o en un espacio que ahora sea físico o virtual como, por ejemplo, pues información y comunicación en webs que sean accesibles, con textos alternativos o en subtítulos o servicios de atención al cliente accesibles, servicios de salud accesibles y, cómo no, también de ocio y cultura.

Con estos breves ejemplos, que les quería aburrir, lo que queríamos es que tenemos que avanzar. Avanzar y dar una mirada novedosa, más ambiciosa, en qué es lo que tenemos que llevar a cabo como accesibilidad. Esa accesibilidad que muchas veces pues, bueno, pues la queremos, o pensamos en que tengamos unas puertas correderas, o que tengamos una rampa. La prueba de ello es el hecho de que muchas veces, bueno, pues tenemos que dar ideas o sugerencias a las distintas entidades, como ha sido recientemente una orden de subvenciones en las que iba dirigido a la accesibilidad en los servicios de atención primaria y no había falta de voluntad; muchas veces no había falta de voluntad por parte de las entidades locales, sino falta de ideas.

Por eso, esta estrategia, el hacer conciencia, el divulgar cuáles son las medidas necesarias de accesibilidad, nos va a facilitar la vida de todos. Y, bueno, pues yo creo que es algo totalmente importante.

Bueno, desde la estrategia, qué es lo que hemos trabajado. Pues desde una perspectiva política, desde una perspectiva social y desde una perspectiva empresarial. Por eso, esta aproximación permite analizar la accesibilidad desde estos distintos objetivos o prismas. El desarrollo de normativas y políticas públicas; el impacto en la cohesión y el bienestar de las personas y la viabilidad económica y operativa del tejido productivo y de los edificios.

La estrategia de accesibilidad, como han tenido ocasión de estudiarla, se basa en cinco ejes estratégicos que abarcan 14 líneas y 15 objetivos estratégicos.

Los ejes están fundamentados, basados en una ciudadanía activa; en la inclusión social; en la visibilidad; en la gestión sostenible y en la innovación.

Lo que pretendemos es garantizar esta accesibilidad nueva, garantizar esta accesibilidad más avanzada, sostenible y adaptada a las nuevas necesidades de la ciudadanía. Necesidades que continuamente están cambiando.

Por eso, esos cinco ejes estratégicos creemos que son fundamentales para llevar a cabo las actuaciones y basarnos en la nueva normativa en accesibilidad universal.

Esta estrategia nace, pues como decía antes a esa respuesta de las barreras físicas, pero también digitales y sociales que limitan la participación plena de todo tipo de personas en la comunidad.

Se ha considerado, por lo tanto, un objetivo general garantizar que todas las personas puedan acceder y utilizar de forma autónoma, libre y segura los entornos físicos, los productos y los servicios públicos.

Por eso, como decía antes, se trata de una forma transversal, de una forma colaborativa. Identificando las barreras existentes en cada ámbito de la sociedad pública y privada, de las acciones que son necesarias. Y además pues asegurándonos este compromiso multisectorial.

Creo que de esta estrategia tenemos que aprender todos. Tenemos que aprender todos y nos tienen que marcar las políticas públicas; entre otras cuando estábamos pues desarrollando esta estrategia. Y, además, bueno, pues analizando sus resultados. Como digo, nos tenemos que aprender todos y enriquecer, por ejemplo, como decía antes, las órdenes de subvenciones en materia en las entidades locales, pero también las órdenes de subvenciones para mejorar la vida autónoma. Dar a conocer a estas nuevas realidades que nos presta la sociedad, e incluir pues ya no solo los audífonos, o las camas articuladas, sino otra serie de medidas que mejoren la accesibilidad de las personas dependientes.

Por eso, lo que pretende esta estrategia es analizar la situación y buscar respuestas a estas barreras. Y como no puede ser de otra forma, y como sigo diciendo, difundir; difundir y hacer esta labor docente necesaria al conjunto de la sociedad.

Como digo, para materializar los objetivos, la estrategia se ha estructurado en los ejes estratégicos que antes he mencionado. Y que, bueno, pues reflejan las principales áreas de consenso detectadas a lo largo del proceso de análisis y de consulta con las entidades. Y estos ejes constituyen el marco esencial de la estrategia orientado a acciones hacia un modelo de accesibilidad integrador, eficiente y universal. Con el propósito de beneficiar a todas las personas sin excepción.



Por eso, lo que pretendemos es consolidar una ciudadanía activa, una universalidad en la diversidad y una igualdad de oportunidades.

Vámonos a al primer eje. La ciudadanía activa. Bueno, pues en este caso lo que pretendemos es hacer partícipes a todas las personas como ciudadanas de sus derechos, de sus deberes, de sus necesidades y sus responsabilidades, para que todos tengamos las mismas oportunidades. Sí. ¿Por qué me estoy refiriendo a deberes y responsabilidades? Porque junto tomar conciencia de cuáles son las necesidades de las personas, también nos van a servir para tomar conciencia de cuáles son aquellas actuaciones que sin quizás muchas veces, sin saber, o estamos obviando estas necesidades de otras personas, les estamos dificultando la vida. Quiero decir, el hecho de aparcar en un rebaje de una acera significa que una persona con discapacidad quizás no pueda acceder a la misma.

Por lo tanto, no solo el hacer, sino ser conscientes de si hacemos determinadas conductas, pues pueden obstaculizar esas actuaciones.

Bueno, pues dentro de este eje está la universalidad y la diversidad. La estrategia está orientada al diseño universal, para no dejar nadie fuera de su aplicación. Y en la igualdad de oportunidades.

Para asegurar una gestión equilibrada de la accesibilidad es importante afianzar los valores que converjan en estas relaciones de igualdad, aprovechando pues la proximidad de la misma a la ciudadanía.

Este eje se basa en tres objetivos estratégicos. El garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, consolidar la participación representativa de la ciudadanía en el diseño e implementación de las estrategias de accesibilidad. Y fomentar la igualdad de oportunidades.

El segundo eje estratégico, la inclusión social. Pues en este caso supone que todas las personas, independientemente de sus capacidades, deben poder participar en la vida diaria eliminando obstáculos para que puedan disfrutar de una vida plena en todas las etapas de su vida.

Por eso es importante la accesibilidad física, sensorial y cognitiva. Y que ha de plasmarse como digo de forma horizontal y en todas las administraciones; bueno, pues en espacios públicos, urbanos o rurales, en las edificaciones. Pero también en la comunicación, en la información, la vivienda, el empleo y en los servicios.

En este caso, estimamos que va a tener un papel especialmente importante, la inteligencia artificial. Es un ámbito en el que creemos que la inclusión social va a ayudar significativamente para que se puedan eliminar barreras y que se pueda participar activamente en la vida.

Respecto del segundo eje estratégico, se plantean tres líneas de actuación. La inserción laboral, el turismo accesible y la educación y cultura.

A su vez, este segundo eje estratégico plantea tres objetivos, que es: impulsar la inclusión de todas las personas en los ámbitos sociales, laborales, educativos y culturales mediante la accesibilidad universal; reducir las barreras y desigualdades en el acceso a recursos y promover un entorno inclusivo que facilite la participación equitativa.

El tercer eje estratégico: la visibilidad, la difusión, sensibilización y formación. Este tercer eje que ya brevemente me he referido anteriormente, trata de dar visibilidad al esfuerzo que tenemos que llevar a cabo todos día a día: administraciones, particulares y como individuos en tomar conciencia de la necesidad de la accesibilidad. Y por eso resulta de especial importancia la sensibilización, para modificar la percepción social; la visibilidad de la accesibilidad es –entendemos- clave. Y también educar, educar no solo a nuestros menores, sino educar a toda la sociedad sobre la necesidad de lograr medidas eficaces, en lograr la accesibilidad. Y, además, que todos somos unos agentes fundamentales en que esto se lleve a la práctica.

En este eje estratégico se han planteado o se han planteado una línea, que es la difusión, sensibilización y formación, como he dicho anteriormente, y para eso, pues se trata de dar cursos de formación, campañas de publicidad y todo, bueno, pues con el objetivo de lograr un cambio cultural hacia la valoración y el respeto a la diversidad, hacia la necesidad de llevar a cabo actuaciones bueno, pues que pongan en valor y que seamos conscientes todos de respeto y trabajar en este ámbito.

El cuarto eje estratégico, el cuarto eje estratégico, se refiere a la gestión sostenible. Con este eje se pretende resaltar la importancia que tiene el hecho de que las entidades, las organizaciones y los grupos políticos gestionen los recursos de forma responsable, colaborando para actualizar las leyes, para formar a profesionales y garantizar que los servicios y las ayudas estén planificados y sean accesibles.

Por eso es fundamental que las organizaciones y los responsables, los agentes públicos, pues trabajemos conjuntamente, establezcamos pues líneas de actuación contactos grupos de trabajo bueno pues que nos hagan entre todos



legislar y que las medidas que adoptemos pues tengan el fin es que se pretende llegar a las personas que necesitan estas medidas de accesibilidad.

Este eje estratégico, poner de manifiesto la necesidad, bueno, pues de llevar a cabo un estudio a largo plazo, con herramientas metodológicas y normativas que consoliden la accesibilidad y que no dan la espalda a las nuevas tecnologías y a los nuevos avances.

Por lo tanto, los objetivos estratégicos es garantizar la sostenibilidad económica y técnica normativa, fortalecer los sistemas de gobernanza, y diseñar e implementar indicadores y herramientas de evaluación.

Como digo, se basa en tres líneas estratégicas, desarrollo normativo, coordinación, intersectorial e indicadores y herramientas para la gestión, eficacia de los de las normas y de las técnicas que se implanten.

El eje estratégico de gestión sostenible contempla tres objetivos. Los objetivos es la sostenibilidad económica, técnica y normativa de todas las iniciativas de accesibilidad, fortalecer los sistemas de gobernanza, y diseñar e implantar indicadores y herramientas de evaluación que permitan medir el impacto de las acciones de accesibilidad de manera transparente y eficiente. Porque si no nos ponemos unos indicadores, si no nos ponemos unos plazos para evaluar si estamos haciendo bien las cosas y en qué medida está llegando pues habremos trabajado en balde.

Y por último el quinto eje estratégico es la innovación. Partimos de la base de que la accesibilidad no es estática, sino que estamos ante un proceso dinámico que debe evolucionar para responder a las necesidades de la población, y por eso tenemos que apostar por la innovación.

En la línea, en la innovación tendría, tenemos que tener en cuenta no solo la sostenibilidad sino innovación en los entornos físicos e innovación en la movilidad, tanto en el transporte público, que sea accesible e inteligente, en los sistemas accesibles de movilidad compartida, en las infraestructuras de transporte y en la inteligencia artificial, aplicada a la movilidad y a las personas con dependencia.

Para eso tenemos que apostar por la tecnología, la tecnología tiene que ser el motor de cambio y, pero, por otra parte, sin olvidar la simplicidad y la eficacia, y la eficiencia, porque al final, si establecemos medidas complejas no, no, no llegan a las personas que lo necesiten.

Este eje estratégico, por lo tanto, plan, se divide en objetivos, promover el desarrollo y la implementación de la tecnología inclusiva, fomentar la innovación y el diseño de infraestructuras y servicios accesibles, impulsar soluciones sostenibles que integren accesibilidad y se adapten a los desafíos del futuro y seguir avanzando.

Bueno, en síntesis, en síntesis, esta es un breve resumen de la estrategia de accesibilidad universal con la creo que se las han remitido con anterioridad, una estrategia que tiene el ámbito temporal, 2025-2030 documento que, bueno, pues ha contado con la colaboración y la participación de las distintas entidades en las que creemos que su saber, estar su conocimiento es insustituible y creemos que es un primer paso para seguir avanzando en una, Cantabria más accesible y más inclusiva.

Bueno, pues quedo a su disposición para cualquier tipo de aclaración, sugerencia que quieran hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias señora consejera.

¿Algún grupo parlamentario desea solicitar, suspender la sesión?

Bien, bueno, pues por aclarar esta comparecencia, se regula en el artículo 186 del Reglamento, que establece que los diputados pueden formular preguntas y observaciones, si bien es cierto que la resolución de la Presidencia que desarrolla ese reglamento dice que solo intervendrán los grupos parlamentarios, pero en este caso creo que cabe hacer una interpretación favorable a los derechos de los diputados, siempre es lo que debe primar.

Por tanto, entendemos que precisamente ese artículo 186 dice que los diputados, no los grupos podrán tomar parte en los debates, formulando preguntas y en la propia regulación del diputado no adscrito resolución de la Presidencia de este Parlamento, del 2024, habla de que el diputado no adscrito puede participar en las comisiones. Por tanto, tiene la palabra el diputado no adscrito: por un tiempo de tres minutos, si desea emplearlos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Agradezco al presidente su generosidad, pero mi intervención se va a limitar agradecer a la consejera su comparecencia y las explicaciones que nos han facilitado.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra señor diputado, disculpo la comparecencia de la no comparecencia del portavoz del Grupo Parlamentario VOX.



Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, un segundo Sra. Cruz, diputada Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías y bienvenida, señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y a la parte de su equipo que hoy nos acompaña.

Esta estrategia de accesibilidad universal de Cantabria, 2025-2030 que nos ha presentado hoy, busca eliminar las barreras físicas, digitales, sociales estructurándose en estos cinco ejes que nos ha que nos ha explicado, ciudadanía activa, inclusión social, visibilidad, gestión sostenible e innovación.

Una estrategia que nos consta que está consensuada con el sector. Más concreto, con CERMI y con su exposición ya vemos que también ha tenido contacto con el Observatorio de accesibilidad de Cocemfe y sus aportaciones en su labor de visibilizar en este con este tema concreto, son las barreras físicas y su labor de asesoramiento a todas las personas que se acercan a este, a este observatorio.

Esta estrategia está alineada también con la agenda 20-30 del Gobierno de España, y también está en consonancia con el II Plan nacional de accesibilidad universal España país accesible, que es una hoja de ruta que guiará al Estado español en esta materia durante los próximos años para dar consecución a los mandatos de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Este plan nacional viene a dar continuidad a un compromiso político y presupuestario derivado del Plan de transformación, recuperación y resiliencia para hacer una Europa más social, inclusiva y accesible.

Una estrategia que ha contado con un estudio, la de Cantabria, en este caso, un estudio de diagnóstico sobre la accesibilidad, desarrollado por CERMI en finalizado a principios de 2020, que, desafortunadamente, por la irrupción de la pandemia no pudo ser continuado su aprovechamiento.

Si vamos concretos al documento en concreto que se nos ha dado para su estudio y análisis una serie de preguntas o de explicaciones que quizá nos pueda dar en su segunda intervención, habiendo estudiado el mapa estadístico donde se explica la situación de la discapacidad en Cantabria, echamos en falta una proyección de la situación, ya que hablamos de desde 2025 a 2030

Vemos en este mapa estadístico que tenemos una foto fija, tenemos el punto de partida, pero quizá sería también de ayuda a tener una previsión de las necesidades futuras o a cinco años vista, quizá nos puede aportar algo más en su segunda intervención como digo, este documento, este extenso documento, es un diagnóstico con medidas específicas y no queremos que se queden declaraciones genéricas que impidan una aplicación práctica. Por eso quisiéramos saber si se ha tenido en cuenta los medios humanos y recursos económicos suficientes para que se oculten estas medidas de la estrategia o repetiré la pregunta más adelante sí toda la, digamos, todo el tratamiento de este diagnóstico, digamos va a ir en la ley de accesibilidad, que va a ser la que dé respuesta a toda esta información que aporta la estrategia.

A propósito del DAFO era la pregunta, va en el mismo en el mismo sentido. Este exhaustivo diagnóstico va a ser respondido, todas las debilidades van a tener respuesta en la nueva ley de accesibilidad universal.

Y luego, respecto a la matriz estructurada, que se menciona en la página 74, hay un cronograma, se habla de plazos de implantación cuándo los podremos conocer, quizá está ya contemplada en la, en la ley de accesibilidad universal, que pronto vamos a tramitar.

En ánimo propositivo y sin que se tenga en cuenta como una crítica y quizá por deformación profesional he detectado una errata en la página seis, sé que es una errata porque ha sido corregida en la página nueve, pero sí que me dejaría. Me gustaría dejar constancia de que no se puede denominar a la lengua de signos lenguaje de signos, insisto, ha sido corregido en la página nueve entiendo que es una errata. Pero hay que tener en cuenta que si hablamos de una estrategia de accesibilidad y que está teniendo en cuenta FESCAN que ha intervenido en la redacción de la misma, debemos utilizar la terminología que la comunidad sorda es la que quiere, sobre todo esta lengua de signos el hecho de llamarla el lenguaje no es algo inocente, sino que tiene sus repercusiones, ya que desde 2001 está en el marco europeo de referencia de las lenguas europea, luego tiene la misma consideración que el alemán, el inglés, en francés, idiomas, que nunca nos referíamos a ellos como lenguajes, sino como lenguas propias, que es lo que son. Insisto, es una puntualización sin ninguna, sin ninguna acritud.

Por último, la señora consejera ha dicho al inicio de su intervención algo que se incluye en los anexos, que es este concepto de accesibilidad. Como siempre, haciéndose referencia a la accesibilidad física, yo lo había, lo quería acotar en el cierre ella, la Sra. Gómez lo ha explicado al principio que debemos insistir, mucho en que sea incluida la accesibilidad sensorial, la cognitiva y la comunicativa en todas las actuaciones, además de los entornos, los productos y los servicios, como bien ha señalado.



Entonces, desde el Partido Socialista reconocemos la importancia de esta estrategia, nos gustaría saber si se va a ampliar con un cronograma o unos recursos presupuestarios o me reitero en la pregunta si todo tendrá respuesta en la Ley de accesibilidad universal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su portavoz la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente.

Buenas tardes consejera y también a parte de su equipo que le acompaña hoy en esta comparecencia. Agradecerle que haya venido a nuevamente a sede parlamentaria, hace escasamente dos semanas también estaba por otros motivos, para explicarnos esta estrategia de accesibilidad universal para Cantabria, de 2025 a 2030, si bien ya pues teníamos el documento, y hemos visto también que se presentó en abril, junto con (...) gestionar una pandemia.

Pero no es menos cierto, no voy a recurrir al típico recurso de la pandemia y de que se tuvo que gestionar, sino que también hubo que esperar a la regulación nacional, la regulación nacional sobre las condiciones de flexibilidad y el Gobierno del Estado no aprobó ese real decreto 193/2023, de 21 de marzo, con lo cual poco margen íbamos a poder tener, porque ese real decreto, pues la estrategia y la ley que pretenden realizar tendrá que estar coordinada y suponemos que así está coordinada con ello.

Como decía la portavoz que me ha precedido en el uso de la de la palabra, pues bueno, pues ha fijado esos cinco ejes, ciudadanía activa e inclusión social con la inserción laboral turismo laboral educación y cultura la visibilización difusión sensibilización y formación gobernanza inclusiva transversal, innovación, todo muy genérico tendrán medidas ya suponemos en los próximos presupuestos, se van a, irán implementando medidas de esta estrategia, que es a cinco años, con independencia de la tramitación que se está realizando es una de las preguntas que le hacemos, lo suponemos, pero bueno, queremos que nos confirme alguna de ellas.

También es cierto que, bueno, hubo una iniciativa hace apenas dos meses de este grupo, de este grupo parlamentario en cuanto a los procesos selectivos en función pública, se aprobó en abril de este año y bueno, pues sí que nos gustaría, si se están planteando hoy a realizar algo, si se ha realizado algo solo han pasado dos meses en relación, pues con ese, cómo esa cuestión.

Por lo demás, pues estaremos atentos tanto al desarrollo y cuando llegue la nueva ley y también al desarrollo de estas estrategias, que entendemos que, con independencia de la aprobación de la de la ley, pues ya se pueden ir tomando implementando medidas y que se reflejarán esperemos en los presupuestos de 2026.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): (Desconexión de micrófonos)

EL SR. LIZ CACHO: Gracias señor presidente bueno en nombre del Grupo Popular señora consejera, sea bienvenida, tanto usted como el resto del equipo de la consejería que le acompaña.

Yo creo que todos aquí tenemos claro que esta estrategia de accesibilidad universal que hoy se nos presenta en esta comparecencia es el punto de partida, un punto de partida para elaborar ese proyecto de ley de accesibilidad universal de Cantabria.

¿Por qué digo esto? porque es un punto de partida que debía haberse producido hace mucho, es la ley, como aquí bien se ha dicho, la ley de Cantabria, 9/2018, de garantía de las de los derechos de las personas con discapacidad, la que disponía la que obligaba a redactar una estrategia de accesibilidad universal para la postre, desarrollar ese proyecto de ley de accesibilidad universal en Cantabria, se ha dicho, pero me veo en la obligación de recalcarlo.

Quiero decir con esto que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno hace ahora, en unos días, unas semanas hará dos años se encontró con esa ley de garantías de los derechos de las personas con discapacidad sin desarrollar.

Y hay que decirlo porque obras son amores y no buenas razones y el Partido Popular es un partido de realidades se estará o no se estará de acuerdo con sus iniciativas o con el tenor de las mismas, pero es un partido de realidades, son, son otros los que se llenan la boca con proclamas en favor de los más vulnerables, pero es el Partido Popular. Y para muestra un botón el que hoy comprobamos aquí quien pone en marcha estas medidas tan necesarias para las personas, en este caso con discapacidad, que lo vayamos a desarrollar nosotros desde el Gobierno.



No quiere decir que no queramos el concurso de todos, claro que si queremos el concurso de todas las aportaciones, de todos, el enriquecimiento de todos y en ese sentido nos agrada comprobar, señora consejera, cómo la elaboración de esta estrategia se ha contado con la colaboración de distintas y diversas entidades, agentes sociales, organizaciones empresariales y por supuesto, los colectivos representativos y señeros, diría yo, de las personas con discapacidad.

Y en ese desde el punto de vista quiero subrayar el papel fundamental que ha tenido la comisión de accesibilidad del consejo autonómico de las personas con discapacidad.

Eso hasta ahora, pero ahora aquí hoy, en sede parlamentaria, a lo que yo apelo en coherencia con eso que acabo de decir de querer el concurso de todos, apelo al resto de los grupos políticos a que se sumen a esta, a esta cuestión que ahora nos ocupa, que aporten, como decía, que enriquezcan ese futuro proyecto de ley de Accesibilidad de Cantabria, porque como suelo yo decir, lo que a todos afecta entre todos debe ser resuelto y estamos obligados a destruir las barreras de todo tipo, aquí se han hecho físicas, digitales, sociales que limitan la plena participación de muchos en nuestra tierra, aún a día de hoy, en pleno Siglo XXI. Destruir esas barreras como digo para que tengan voz en todas las esferas de la sociedad.

La consejera nos ha transmitido la filosofía de este Gobierno, ha dicho, accesibilidad como base de la equidad y creo que todos los que aquí estamos seamos del grupo que seamos, estamos, compartimos una serie de valores, casi diría que absolutos, como son la libertad, la responsabilidad, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

Por eso mismo, porque creo y entiendo que todos los compartimos, mi grupo, el Grupo Popular, pide el consenso de todos, el acuerdo de todos, el apoyo de todos en esa tarea, en esta tarea que es lograr una Cantabria más justa y más inclusiva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, diputado.

Finalmente es el turno de la consejera que dispone nuevamente de 30 minutos, cuando quiera.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Bueno, pues agradezco sus aportaciones, agradezco sus comentarios y bueno, pues creemos que este es un primer paso en el que creo que es importante, importante desarrollar estas acciones que están previstas en la estrategia. Pero, como he dicho anteriormente, no solo pondremos la estrategia que quede en papel mojado, sino que criterios de actuación y recomendaciones. Lo primero que se tiene que poner en marcha son estas recomendaciones para empezar a andar y luego elaboraremos también una serie de hitos o grados de cumplimiento para ver hasta qué punto se están llevando a cabo actuaciones y actuaciones que se van a hacer de forma anual. Por eso se establecerán indicadores de cumplimiento, impacto, si están teniendo impacto en la accesibilidad las medidas que se adopten, y con participación y transparencia.

Respecto de las aportaciones que nos han hecho los grupos parlamentarios, efectivamente, a la diputada del Grupo Socialista, era una errata, era una errata como bien lo ha hecho, pero también es una errata considerar que la Agenda 20-30 es del Gobierno de España, la Agenda 20-30 es de todos, es de todos, es esa política transversal en la que las Naciones Unidas implicó a 193 países y que todos nos implicamos en hacer esas medidas. La Agenda 20-30 que va más allá de políticas de medio ambiente, sino que van en todos esos ejes que se desarrollan y que son horizontales, horizontales como son las medidas que se pretenden llevar a cabo en esta estrategia de accesibilidad en la futura ley.

Me pregunta algunos aspectos que van a ser desarrollados dentro de ese grupo motor que está previsto. El Grupo Popular, en el que lo constituyen la administración, las entidades del tercer sector, las organizaciones empresariales y los agentes sociales, ellos van a ser los que van a determinar más esas recomendaciones, esos objetivos tangibles y ese análisis pormenorizado está reflejándose, y se están obteniendo resultados las medidas que se adoptan, y ellos van a ser los que van a establecer ese cronograma.

Respecto de si estas estrategias se van a reflejar en la futura ley, pues hombre, yo creo que es responsabilidad del Gobierno, pero también de ustedes en ese en ese futuro debate parlamentario enriquecer la norma. Como les he dicho, el mes pasado creo recordar que de memoria que fue puesta en marcha esa futura ley con esa información pública, información pública en la que estamos esperando que nos hagan alegaciones, pero como como bien sabe después procederemos a ese análisis entre distintas normativas, enriqueciendo como la nuestra tiene que ser más nueva, más avanzada, daremos trámite de audiencia y estaremos, pues, pues dispuestos a presentarles ante ustedes un proyecto de ley que a buen seguro van a poder enriquecer y van a poder hacer aportaciones que salga un esperemos que sea una ley como la de derechos de las personas con discapacidad, con amplio consenso en esta en esta cámara.

Como respecto del grupo regionalista, yo no he querido mirar hacia atrás, tenemos que mirar hacia adelante. Yo creo que no me he parado a mirar hacia atrás deliberadamente, porque aquí lo que se pretende es de dar cumplimiento a la ley, la ley pedía una estrategia y por eso hemos hecho una estrategia.



Una estrategia que bueno, pues además bueno, pues vamos a verla en lo positivo de las cosas, dado que ha tardado más tiempo, pues será una estrategia más moderna en la que tenga en cuenta la inteligencia artificial y, bueno, pues dado que, pues hemos entendido que, con este cambio de las circunstancias sociales, pues necesitamos una ley, una ley más moderna.

Entonces, vamos a mirar hacia adelante y las ventajas del tiempo transcurrido, pues se tienen que reflejar en la normativa, no, no he querido entrar en nada al respecto, ahora eso sí me ha puesto, permítame que aquí me salga mi labor del letrado, porque me ha dado dos, dos aspectos que me gusta muchísimo. No era necesario tampoco esperar al real decreto del año 2023, dado que se trata de normativa básica y Cantabria, pues no estamos esperando en muchas ocasiones a la normativa básica, sino que somos una comunidad autónoma moderna, ágil y eficiente, y en muchas materias regulamos dentro de nuestras competencias sin tener que esperar al por ser la normativa básica, que a veces, pues tardan más de lo normal.

Y respecto de la Función pública, pues efectivamente tiene usted muchísima razón, es uno de los ámbitos en los que se requiere eliminar esas barreras, esas barreras de acceder al empleo público.

Como he dicho anteriormente, se trata de ser una estrategia horizontal que, que toca muchísimas, bueno, a todas las consejerías realmente, y dentro de la Función pública es una especialmente sensible y además, pues que permítame que soy conocedora a fondo, no se trata de reservar un cupo, que sí, que también, se trata de acceder al empleo público en condiciones de igualdad y ese acceso en algunas ocasiones no se posibilita tal y como está la normativa básica estatal, y esperemos que nuestra normativa vaya un paso adelante, pero no solo al acceso, sino luego en el desarrollo del día a día.

De la escasa experiencia que hemos tenido en las administraciones públicas, bueno, pues se puede concluir que, si se establecen unos buenos perfiles en los puestos de trabajo, aquellos valores y aquella experiencia que nos transmiten las personas que tienen algún tipo de discapacidad, es especialmente enriquecedora y, bueno, pues que todos tenemos que aprender. Por lo tanto, efectivamente, también en el acceso al empleo público tienen que eliminarse barreras, no solo no solo cupos, sino de acceso y de desempeño del puesto de trabajo.

En la futura ley, bueno, pues la futura ley lo que está trabajando el Gobierno, bueno, pues es hacer ese trabajo intenso, previo que ustedes conocen, que se tienen que hacer antes de presentar un anteproyecto de ley, analizando la normativa comparada que hay en otras comunidades, analizando todas las aportaciones que han hecho las distintas entidades del sector e intentando aprovechar las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial para tener una ley, como decía moderna, una ley en la que queremos crear un observatorio de accesibilidad universal, una ley en la que queremos reflejar una serie de hitos o informes que analicen hasta qué punto se estaba avanzando o se están eliminando las barreras, en la que se tenga acceso, como decíamos antes, a los bienes y servicios, en la que no solamente se preste atención a los espacios, que es lo que tradicionalmente entendíamos como accesibilidad, sino que a mucho más que los espacios a los que se busque entornos digitales de comunicación y que se diseñe, como digo, como una norma moderna, ágil, y que tenga, bueno, pues un lapso temporal largo, que sea inclusiva, que busque su enfoque también en el ámbito social y educativo, y, sobre todo, que sea participativa. Porque si no es participativa, no solo con todos los grupos parlamentarios, que no puede ser de otra forma, sino de las distintas administraciones públicas, de las distintas consejerías y de las que las necesitan y las que más saben que son las entidades sociales, estaremos haciendo una ley vacía de contenido.

Por lo tanto, creo que la futura ley de accesibilidad universal es una ley que tiene que buscar satisfacer las necesidades de los ciudadanos, de los cántabros y, como alguien decía alguien de su propio fue su grupo parlamentario, que no tenga color político, sino que ceda a las necesidades de las personas.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchas gracias, señora consejera.

Reiterando el agradecimiento por su presencia hoy aquí a usted y a todo su equipo, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)